

# PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA



**Ministerio de  
Salud**

**Evelyn Beiza Collao  
Enfermera Asesora  
Servicio de Salud Aconcagua**

**Gobierno de Chile**



# Contenidos

- Programa Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa:
    - Objetivos
    - Componentes
  - Registros 2019
- 

# Antecedentes Programa Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa



- En ejecución a nivel nacional desde el año 2006.
- Para la expansión de una red de cobertura estatal hacia las personas dependientes severas y sus familias que reciben atención en los establecimientos de Salud Primaria a lo largo del país.
- Durante el año 2008, fue incorporado al Aporte Estatal mediante el mecanismo Percapita, para las Comunas con Salud Municipal.
- Sólo los establecimientos dependientes de Servicios de Salud reciben aporte directo por este programa.



# Objetivo

- Entregar una atención de salud integral a la persona con dependencia severa, cuidador y familia, en su domicilio, potenciando su recuperación, rehabilitación y acompañamiento, en coordinación con la red de salud y la red intersectorial de servicios.



# Población Beneficiaria

- Barthel 35 o menos puntos
- En caso que la situación de dependencia esté asociada a niños menores de 6 años de edad o en personas con alguna enfermedad psiquiátrica o alteración intelectual, estos deben ser evaluados por el Médico del Establecimiento.
- Es el médico quien debe validar la dependencia y la necesidad de un cuidador, y solicitar el ingreso al Programa de Atención Domiciliaria para personas con dependencia severa.

# ¿A quienes afecta y quienes son?

- En Atención Primaria, 106.731 personas presentan algún grado de dependencia

Población	Numero	Representatividad
<b>Población bajo control</b>	<b>53.808 personas</b>	100%
Población total Mujeres	33.129 personas	61,56%
Población total Hombres	20.679 personas	38,43%
Población con lesiones por presión	5.019 personas	9,32%
Población oncológica	3.741 personas	6,95%
Población no oncológica	50.067 personas	93,04%
Población total Persona Mayor	39.848 personas	74,05%
Población total menor a 19 años	2.929 personas	5,44%



**PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA**

**COMPONENTE 1:  
ATENCIÓN DOMICILIARIA INTEGRAL**

**COMPONENTE 2:  
PARTICIPACIÓN EN LA RED  
INTERSECTORIAL DE SERVICIOS PARA  
PERSONAS DEPENDIENTES, SUS  
CUIDADORES(AS) Y FAMILIAS.**





**Atención Domiciliaria Integral**

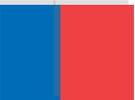


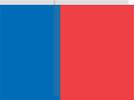
**Modelo de Salud Familiar**

- ✓ Atención integral a persona con dependencia severa y cuidador.
- ✓ Entregar herramientas al cuidador y familia.
- ✓ Resguardar la continuidad y oportunidad de la atención en la red asistencial.

**Referencia y contra referencia**

**Red intersectorial**



- 
- Es una estrategia no sólo de intervención de situaciones de daño, si no también promocional y preventiva.
  - Considera a toda la familia, no olvidando a todas las situaciones individuales de riesgo que ésta tenga y a la que hay que dar respuesta.
  - Requiere de planificación. No puede ser improvisada, sino que debe ser parte de un plan de Intervención o acción que dé cuenta de todas las situaciones de riesgo.
  - Considera aspectos relacionales que permiten una vinculación efectiva y finalmente un impacto positivo en los objetivos a lograr.
- 

# ¿Por qué es Integral?

- Dimensiones a mirar : biopsicosocial
- Unidad de observación : persona, familia y comunidad
- Respuesta Integral :
  - Equipo multidisciplinario
  - Niveles de atención: primario, secundario, terciario
  - Trabajo en red

# Componentes PAD

## Componente 1: Atención Domiciliaria Integral

- ✓ Visitas Domiciliarias Integrales
- ✓ Visitas Domiciliarias de tratamiento
  - Plan de atención Integral consensuado
  - Plan de cuidados al cuidador
  - Capacitación de cuidadores

# Productos esperados del desarrollo del componente 1 Atención Domiciliaria Integral:

Al menos 2 visitas integrales anuales en el domicilio de la persona con dependencia severa en que se evalúe integralmente a la persona con dependencia severa y su cuidador(a).

Formulación y Ejecución del Plan de Atención Consensuado.

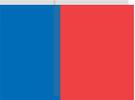
Atención de salud de la persona dependiente en domicilio según el Plan de Atención Consensuado y/o de acuerdo a otras necesidades surgidas.

Evaluación Integral del Cuidador en ambas visitas Integrales e intervenciones para prevenir o disminuir sobrecarga.

Formulación y ejecución de Plan de Cuidado del Cuidador

Acompañamiento del cuidador en su rol, favoreciendo el desarrollo o fortalecimiento de competencias para el cuidado de la persona dependiente y para su propio autocuidado.

Actividades de coordinación y seguimiento para el resguardo de la oportunidad y continuidad de atención de las personas con dependencia y su cuidador(a) en la red asistencial de salud.

- 
- ✓ Aplicación de pauta de Visita Domiciliaria Integral.
  - ✓ Aplicación de Índice de Barthel y Zarit Abreviado
  - ✓ Firma de Compromisos del Cuidador
  - ✓ Plan de Atención Integral Consensuado de la persona con dependencia severa
  - ✓ Plan de Cuidado de la cuidadora o cuidador
- 

## Componente 2: Participación en la Red Intersectorial de Servicios para Personas Dependientes, cuidadores(ras) y familias.



- Es el equipo de salud **quien evalúa y valida las situaciones de dependencia**, apoyos y cuidados (sanitarios) que presenta la población beneficiaria del sistema público de salud, y que pertenezcan al Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa.
- Implica **la coordinación con el intersector local**, principalmente con aquellos servicios involucrados en el área de desarrollo social, con quienes el sector salud debe articularse para dar cuenta y fortalecer la oferta integrada local.



# Productos esperados del desarrollo del Componente 2

- Actividades de **coordinación y articulación de la red** intersectorial de servicios destinados a las personas con dependencia, sus cuidadores (as) y familias.
- Capacitación de los cuidadores
- Validación Mensual de la dependencia severa de la persona causante del beneficio en la página web del MINSAL
- Validación Mensual de la función ejercida por el cuidador beneficiario del pago en la página web del MINSAL
- Información de postulaciones al beneficio y de causales de extinción en la plataforma web que disponga el Ministerio de Desarrollo Social u otra entidad que indique el Ministerio de Desarrollo Social.



# Registros 2019





## REM-26. ACTIVIDADES EN DOMICILIO Y OTROS ESPACIOS

### **SECCIÓN A:** VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES A FAMILIAS (ESTABLECIMIENTOS APS)

- FAMILIA CON INTEGRANTE CON DEPENDENCIA SEVERA (excluye adulto mayor)
- FAMILIA CON ADULTO MAYOR DEPENDIENTE SEVERO

### **SECCIÓN B:** OTRAS VISITAS INTEGRALES

- A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA:
  - Primera visita
  - Segunda visita

\*Registro es para VD de 1 profesional, 2 o más profesionales, 1 Profesional + 1 TENS





## REM-26. ACTIVIDADES EN DOMICILIO Y OTROS ESPACIOS

### SECCIÓN C: VISITAS CON FINES DE TRATAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS EN DOMICILIO

- A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA
  - ONCOLÓGICOS (Excluye cuidados paliativos)
  - NO ONCOLÓGICOS
- Registro para visita de un profesional. TENS
  
- A PERSONAS EN CUIDADOS PALIATIVOS
- Registro para visita de un profesional. TENS
  
- ATENCIÓN NUTRICIONAL A PERSONAS CON INDICACION NUTRICIONAL ENTERAL DOMICILIARIA (NED)
- Registro exclusivo para PADDS





## REM-P3. POBLACIÓN EN CONTROL OTROS PROGRAMAS

**SECCIÓN A:** EXISTENCIA DE POBLACIÓN EN CONTROL  
ATENCIÓN DOMICILIARIA POR DEPENDENCIA SEVERA:

Se incluye registro de:

PBC CON INDICACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL DOMICILIARIA (NED)

Registro por sexo y grupo etario.





GRACIAS

